

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El proceso de reestructuración en el que se ha visto inmerso el sector financiero español, la bancarización de las cajas de ahorro y la ausencia de instrumentos públicos financieros, unido a la despoblación de algunas regiones, han provocado que prácticamente la mitad de los pueblos de España se hayan quedado sin sucursal bancaria y sin cajero automático para disponer de efectivo. Esta situación dispara el riesgo de exclusión financiera en las zonas rurales sin que las entidades financieras ofrezcan soluciones satisfactorias, ya que atienden exclusivamente a la rentabilidad del negocio bancario privado.

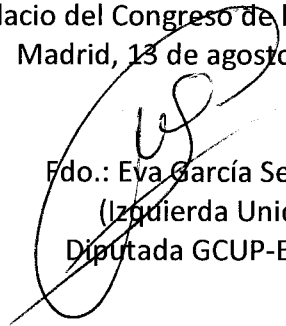
Para solucionar estos problemas, al parecer, algunos pequeños ayuntamientos del ámbito rural están destinando recursos para disponer al menos de un cajero automático en la población, a través de convenios con una multinacional que cuenta con una extensa red de cajeros. Estamos hablando de destinar recursos públicos municipales para que el negocio bancario mantenga cajeros una vez cerradas las oficinas. En otros lugares se están produciendo concursos públicos para instalar cajeros en pequeños municipios financiados con recursos públicos de las diputaciones.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el número de municipios del mundo rural que ya no disponen de oficinas bancarias o cajeros automáticos?

¿Va a promover el Gobierno alguna medida para que las entidades bancarias aporten y financien soluciones efectivas a los cierres de oficinas en pueblos pequeños del mundo rural?

¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno para evitar el riesgo de exclusión financiera en las zonas rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de agosto de 2019


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC